

Se necesita despresurizar los juzgados, dice Macedo

PJEM. Es imperioso revisar otros mecanismos de solución más rápidos, pues cada vez hay más conflictos, enfatizó

CLAUDIA HIDALGO
TOLUCA

El presidente del Poder Judicial del Estado de México, Héctor Macedo García, reconoció que, a un año de la reforma judicial, aún no se logra despresurizar los juzgados y atender los casos en menos tiempo porque cada vez hay más conflictos.

“En materia familiar ha crecido entre 30 y 40%, por lo cual será necesario revisar otros mecanismos alternos de solución de conflictos más rápidos”, expresó.

Las cifras

Indicó que los juicios civiles bajaron 14 por ciento, pero los familiares siguen al alza. El tema penal tampoco se ha incrementado mucho, “pero las órdenes de aprehensión y de cateos sí lo han hecho, por el trabajo de la Fiscalía”.

De acuerdo con la estadística básica de la función jurisdiccional, con corte al segundo trimestre del 2026, en el último año atendieron 37 mil 519 asuntos de carácter familiar, que representan 46.52% de la carga de trabajo; seguido del área civil, con 15 mil 739 asuntos, que representan 19.51 por ciento, y en tercer lugar el área mercantil, con 13 mil 432 casos, es decir, 16.65%.

En los siguientes tres lugares está el área penal con 8 mil 889 asuntos que representan 11% del trabajo iniciado; 4 mil 818 de carácter laboral, que son 6%; y finalmente la justicia para adolescentes con 257 casos, lo cual equivale a 0.32 puntos porcentuales.

En resoluciones, también el área familiar es la que más trabajo ha llevado a cabo, con 29 mil



También creció girar órdenes de aprehensión, dijo. T. CONTRERAS

Y ADEMÁS

En el tema familiar subieron hasta 40%

A unos días de que rinda su primer informe, destacó la problemática que existe socialmente, donde las familias se están desquebrajando, “por lo cual resulta necesario revisar el por qué no se encuentra una solución pacífica a los conflictos”.

681 conclusiones que representan 48.64 por ciento; en segundo lugar, está el tema civil con 14 mil 187, es decir, 23.25 por ciento, y en tercer lugar, el área mercantil con 8 mil 965, equivalentes a 14.69 puntos.

En materia familiar, destaca en primer lugar el divorcio encausado, con 9807 expedientes; seguido de la guarda y custodia de menor con 5 mil 400; el sucesorio intestamentario, con 4 mil 400, la identidad de personas con 2 mil 579 y la pensión alimenticia 2 mil 382. ■